



Factura: 002-003-000029504



20201701037P00644



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701037P00644						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE FEBRERO DEL 2020, (14:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES NAVARRETE JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100464902	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FLORES NAVARRETE PABLO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100298435	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NAVARRETE BASTIDAS LUZ ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708674963	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	136.00						

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000029505



20201701037000238

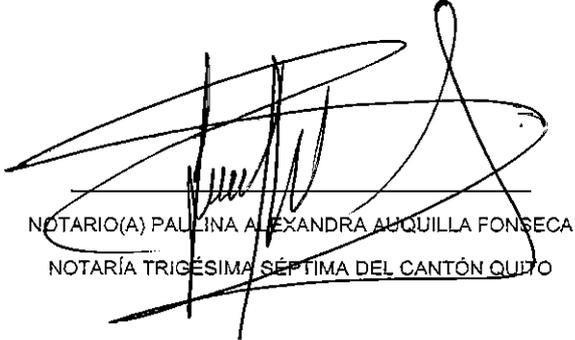
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201701037000238

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	3 DE FEBRERO DEL 2020, (14:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRETE BASTIDAS LUZ ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708674963
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA ARQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA NÚMERO: 20201701037P00644

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

**JUAN SEBASTIAN FLORES NAVARRETE Y PABLO JAVIER FLORES
NAVARRETE**

A FAVOR DE:

LUZ ANGELICA NAVARRETE BASTIDAS

CUANTÍA: 136,00 USD

DI 3 COPIAS

D.M.G

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy **TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE** ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece al otorgamiento de esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento el señor Juan Sebastián Flores Navarrete, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la calle Juan Procel OE seis guión cinco tres cinco (OE6-535) y Reventador de la ciudad

de Quito, teléfono: cero nueve ocho cinco seis siete nueve nueve cuatro uno (0985679941), correo electrónico sebastian182313@gmail.com, ocupación: ingeniero civil; edad: 27 años; y el señor Pablo Javier Flores Navarrete, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la calle Juan Procel OE seis guión cinco tres cinco (OE6-535) y Reventador, de la ciudad de Quito, teléfono: cero nueve nueve cuatro siete uno cero dos ocho tres (0994710283), correo electrónico javi_pab182@hotmail.com, ocupación: ingeniero civil; edad: 33 años; y por otra parte, la señora Luz Angélica Navarrete Bastidas, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la calle Juan Procel OE seis guión cinco tres cinco (OE6-535) y Reventador de la ciudad de Quito, teléfono cero nueve ocho ocho tres seis siete uno dos nueve (0988367129) correo electrónico: lucy_navarrete_1964@hotmail.com ocupación: empleada privada; edad: 55 años; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas, autorizando de manera expresa y de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público y me pide: Instruido por mí la notaria en el objeto y resultado de la escritura que celebra procede libre y voluntariamente conforme a la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía "M&3G INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIA.LTDA." al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**



COMPARECIENTES: Comparecen el señor Juan Sebastián Flores Navarrete, por sus propios y personales derechos, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, y el señor Pablo Javier Flores Navarrete, por sus propios y personales derechos, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, en adelante denominados simplemente como los “Cedentes”; por otro lado, la señora Luz Angélica Navarrete Bastidas, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos en adelante denominada simplemente como la “Cesionaria”. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno. La compañía M&3G INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIA.LTDA. fue constituida el veinte y tres de septiembre del año mil dieciseis, ante la Notaría Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de octubre del mismo año, en adelante la Compañía. Dos. El señor Juan Sebastián Flores Navarrete es propietario de doscientas (200) participaciones de un dólar de valor cada una en la Compañía; y, el señor Pablo Javier Flores Navarrete es propietario de doscientas (200) participaciones de un dólar de valor cada una en la Compañía. Tres. En la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el treinta de enero del dos mil veinte, se autorizó la cesión de participaciones de los comparecientes y formalización de la decisión tomada, conforme el Acta adjunta. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** El señor Juan Sebastián Flores Navarrete cede a favor de la señora Luz Angélica Navarrete Bastidas, la cantidad de sesenta y ocho (68) participaciones, que constituyen parte de su haber

social en la compañía. Por otro lado, el señor Pablo Javier Flores Navarrete cede a favor de la señora Luz Angélica Navarrete Bastidas, la cantidad de sesenta y ocho (68) participaciones, que constituye parte de su haber social en la compañía. El cuadro de cesión de participaciones se resume en:

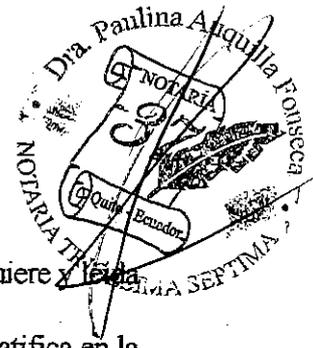
Cedente	Cédula	Participaciones	Cesionaria	Cédula
Juan Sebastián Flores Navarrete	2100484902	68	Luz Angélica Navarrete Bastidas	1708674963
Pablo Javier Flores Navarrete	2100298435	68	Luz Angélica Navarrete Bastidas	1708674963

El cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Juan Sebastián Flores Navarrete	132,00	132
Pablo Javier Flores Navarrete	132,00	132
Luz Angélica Navarrete Bastidas	136,00	136
TOTAL	400,00	400

CUARTA. - De estas cesiones se tomará nota al margen de la escritura original de Constitución de la Sociedad, de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros correspondientes de la compañía. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.” **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- La misma que queda elevada a escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus partes, y está firmada por la abogada Melissa Estefanía Aguilar Armijos, matrícula profesional número diecisiete-dos mil diecinueve-setecientos setenta y tres del Foro de Abogados de Pichincha - En la celebración de la presente

Notaría Trigésima Séptima



escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y ésta íntegramente que le fue, la misma al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-

JUAN SEBASTIAN FLORES NAVARRETE

C.C.210048490-2

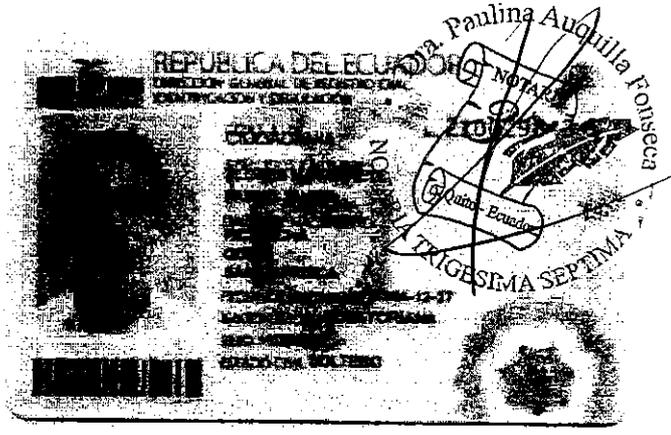
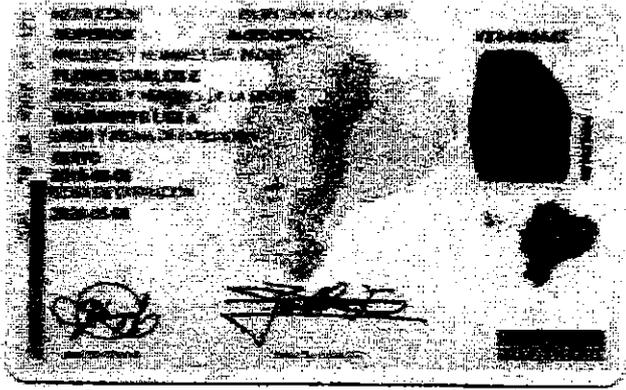
PABLO JAVIER FLORES NAVARRETE

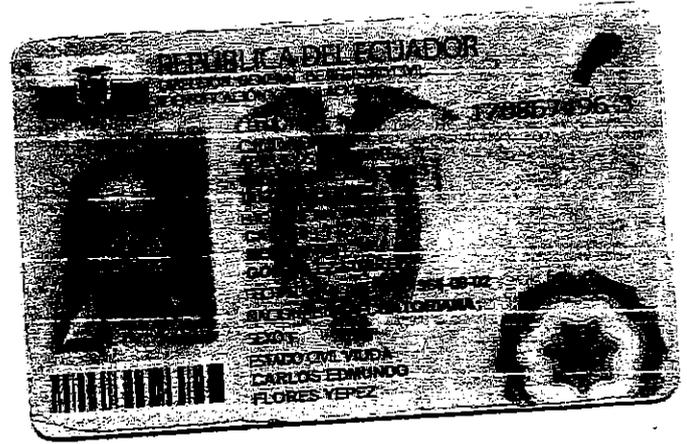
C.C.210029843-5

LUZ ANGÉLICA NAVARRETE BASTIDAS

C.C.170867496-3

Dra. Paulina Anquilla Fonseca
Quito - Ecuador





ELECCIONES
SECCIONALES Y EPSCS
2019

CIUDADANAJÓ:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
LISTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

PRESIDENTE DE LA JURY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0042 F JUNTA No. 0042 - 278 CERTIFICADO No. 1708674963 CÉDULA No.

NAVARRETE BASTIDAS LUZ ANGELICA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: SUCUMBIOS
CANTÓN: LAGO AGRIO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: NUEVA LOJA
ZONA: 1

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA M&3G INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
CIA.LTDA



En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes enero del 2020, a las 10h00, se reúnen los socios de la compañía "M&3G INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIA.LTDA" en las oficinas ubicadas en la calle La Pinta E4-432 y Av. Amazonas de la ciudad de Quito. Los socios renuncian a convocatoria, en virtud de hallarse presente el 100% del capital social, y de conformidad a lo dispuesto al Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar como orden del día, los siguientes puntos:

Actúa como Presidente de la Junta el señor Juan Sebastián Flores Navarrete y, como Secretario, el señor Pablo Javier Flores Navarrete.

El Presidente declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y ordena que la secretaria proceda a dar lectura del texto del Orden del Día previsto, quien señala:

ORDEN DEL DÍA:

1. Cesión de Participaciones.

El Presidente dispone se trate el primer y único punto de orden del día.

Toma la palabra el señor Pablo Javier Flores Navarrete, quien expone el deseo de ceder a la señora Luz Angélica Navarrete Bastidas, la cantidad de sesenta y ocho (68) participaciones, que constituyen parte de su haber social en la compañía. La Junta General luego de un análisis resuelve aceptar y autorizar la indicada cesión.

Toma la palabra el señor Juan Sebastián Flores Navarrete, expone el deseo de ceder a la señora Luz Angélica Navarrete Bastidas, la cantidad de sesenta y ocho (68) participaciones, que constituyen parte de su haber social en la compañía. La Junta General luego de un análisis resuelve aceptar y autorizar la indicada cesión.

El cuadro de cesión de participaciones se resume en:

CEDENTE	CÉDULA	PARTICIPACIONES	CESIONARIA	CÉDULA
Juan Sebastián Flores Navarrete	2100484902	68	Luz Angélica Navarrete Bastidas	1708674963
Pablo Javier Flores Navarrete	2100298435	68	Luz Angélica Navarrete Bastidas	1708674963

El cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

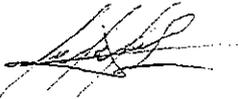
SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Juan Sebastián Flores Navarrete	132,00	132
Pablo Javier Flores Navarrete	132,00	132
Luz Angélica Navarrete Bastidas	136,00	136
TOTAL	400,00	400

Se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes quienes lo aprueban sin observaciones. Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

A las 11:00 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

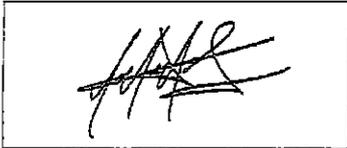
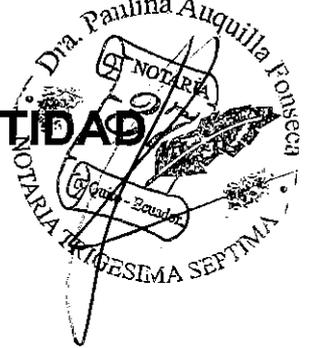
A las 11:30 se reinstala esta Junta. El secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado los asisten firman al pie de este documento.


Sr. Juan Sebastián Flores
Navarrete
Presidente de la Junta
SOCIO


Sr. Pablo Javier Flores
Navarrete
Secretario de la Junta
SOCIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100484902

Nombres del ciudadano: FLORES NAVARRETE JUAN SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES YEPEZ CARLOS EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NAVARRETE BASTIDAS LUZ ANGELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 207-298-70740



207-298-70740

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2100298435

Nombres del ciudadano: FLORES NAVARRETE PABLO JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES CARLOS E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NAVARRETE LUZ A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 203-298-70780



203-298-70780

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708674963

Nombres del ciudadano: NAVARRETE BASTIDAS LUZ ANGELICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FLORES YEPEZ CARLOS EDMUNDO

Nombres del padre: NAVARRETE LUIS ALFONSO

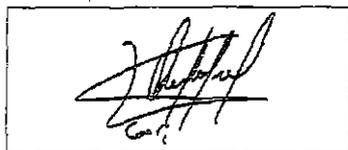
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BASTIDAS OLGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-298-70822



203-298-70822

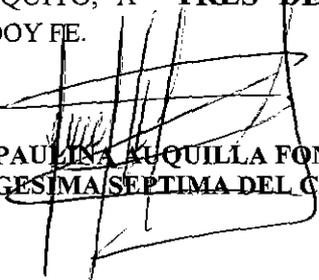
Ldo. Vicente Tajano G.

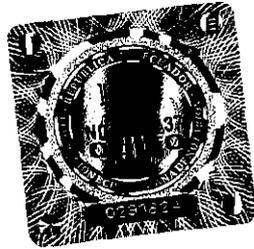
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA.-
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A **TRES DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTE.**- DE TODO LO CUAL DOY FE.


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000094460



20201701006O00365

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701006O00365

MATRIZ

FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2020, (12:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANÍA M&3GINGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES NAVARRETE JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100484902
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701006O00365

MATRIZ

FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2020, (12:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANÍA M&3GINGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES NAVARRETE JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100484902
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

Maria Augusta Baca Serrano

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1186-DP17-2020-MP



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

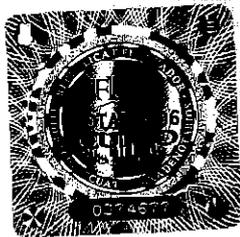
RAZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la compañía M&3G INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA, celebrada el veintitrés (23) de septiembre del dos mil dieciséis (2016) ante Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por JUAN SEBASTIAN FLORES NAVARRETE Y PABLO JAVIER FLORES NAVARRETE, a favor de LUZ ANGELICA NAVARRETE BASTIDAS, según consta de la escritura pública celebrada el tres (03) de febrero del dos mil veinte (2020), ante la Doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, que antecede.- Quito, a siete de febrero del dos mil veinte.-

N/AMH

Maria Augusta Baca Serrano

Dra. María Augusta Baca Serrano

Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito



Chemistry Department
University of Toronto

TRÁMITE NÚMERO: 10654



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8387
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4080
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /03/02/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	M&3G INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE JUAN SEBASTIAN FLORES NAVARRETE TRANSFIERE 68 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA LUZ ANGELICA NAVARRETE BASTIDAS; EL CEDENTE PABLO JAVIER FLORES NAVARRETE TRANSFIERE 68 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA LUZ ANGELICA NAVARRETE BASTIDAS..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4307 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

